

Ministerio de Relaciones Exteriores

DD 1/2 01/0 1345.

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 1022, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN LO QUE RESPECTA AL SALARIO QUE CORRESPONDE A LA SEÑORA NICOLASA ESCOBAR, PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 11 de diciembre de 2018

VISTO: La Ley Nº 6026, de fecha 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

El Decreto 8452, de fecha 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1022, de fecha 20 de septiembre de 2018, se autorizó la contratación de personal para el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre las cuales se autorizó la contratación de la señora Nicolasa Escobar.

Que por Memorándum VMAAT/SG/DRH/Nº 1569/2018, de fecha 3 de diciembre de 2018, la Directora de Recursos Humanos eleva a la consideración de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos un proyecto de Resolución que modifica la asignación salarial que será percibida por la señora Nicolasa Escobar, en razon de lo establecido en el Artículo 92º inciso c), del Anexo del Decreto Nº 8452/2018, que reglamenta la Ley Nº 6026/2018, en cuyo apartado c.2) expresa que: "En caso de renovación de contratos en el mismo Objeto del Gasto se podrá disponer un incremento máximo de hasta 10% del monto contractual percibido en el Ejercicio Eiseal 2017, sujeto a disponibilidad presupuestaria...".

Que por consiguiente, es necesario modificar parcialmente el Anexo de la Resolución Nº 1022, de fecha 20 de septiembre de 2018, para los fines administrativos que tengan lugar.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Modificar parcialmente el Anexo de la Resolución N° 1022, de fecha 20 de septiembre de 2018, específicamente en lo que respecta al salario que será percibido por la señora **Nicolasa Escobar**, personal contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, como se indica a continuación:

N° de C.I	Nombres y Apellidos	Rubro y F.F	Categoria	Salario	Dependencia	Vigencia del Contrato
1.231.156	Nicolasa Escobar	144 - F.F 10	XJ4	2.156.000	Cafetería a cargo del Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, y de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos	Del 1º al 31 de diciembre de 2018

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

B. Hugo Saguier Cabalfero Ministro Sustituto

N 70